

GRADO EN DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO DEL TRABAJO

EMILIA CASAS BAAMONDE

CATEDRÁTICA

I. CONCEPTO, SISTEMA Y FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO DEL TRABAJO

LECCIÓN 1

La realidad social del trabajo y el Derecho del trabajo en su consideración jurídico-formal

1. El hecho social trabajo y el trabajo objeto del Derecho del trabajo: A) Trabajo humano. B) Trabajo productivo o útil. C) Trabajo por cuenta ajena. D) Trabajo libre. E) Trabajo dependiente. F) Trabajo remunerado.- 2. El trabajo objeto del Derecho del trabajo y la definición del Derecho del Trabajo.- 3. La aparición histórica del Derecho del Trabajo: movimiento obrero e intervencionismo estatal; el reconocimiento de los sindicatos y la legislación social del Estado.- 5. Sistematización global de la disciplina laboral.- 6. El Derecho del Trabajo en el ordenamiento jurídico: A) Autonomía o especialidad del Derecho del Trabajo. B) Estructura normativa.

LECCIÓN 2

El trabajo en la historia y la formación del Derecho español del trabajo

1. El trabajo en las sociedades antiguas: ajenidad y esclavitud; las locatio-conductio operis y locatio-conductio operarum.- 2. El trabajo en la sociedad feudal: servidumbre rural y gremialismo urbano: A) El trabajo campesino : ajenidad y servidumbre. B) El trabajo urbano : ajenidad y libertad del trabajo en el seno de la organización gremial artesanal.- 3. Intervención del Estado y "cuestión social".- 4. El siglo XIX español: primeras manifestaciones normativas.- 5. La acción social reformadora de la restauración monárquica: el intervencionismo científico y la legislación obrera.- 6. El régimen corporativo primorriverista y la regulación específica de la relación contractual de trabajo: el nacimiento del Derecho del trabajo.- 7. El Derecho del trabajo en la II República: la constitucionalización del Derecho del trabajo.- 8. La guerra civil y el régimen franquista

II.- FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

LECCIÓN 3

La Constitución. Fuentes internacionales y supranacionales

1. Sistema de fuentes de Derecho del trabajo: poderes sociales normativos y normas laborales. - 2.. La Constitución: significación, valor normativo y contenido laboral de la Constitución.- 3. La Organización Internacional del Trabajo : A) Constitución. B) Estructura y funciones. C) Convenios y recomendaciones.- 4. La Unión Europea: A) Los Tratados constitutivos y sus reformas. B) La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. C) El Derecho social comunitario: a) La libre circulación de trabajadores. b) La política social comunitaria: a') Las directivas sociales

armonizadoras; b') El diálogo social europeo; c') El principio de igualdad retributiva, de oportunidades y de trato y la prohibición de discriminación por razón de género femenino en el trabajo y por otras causas odiosas en el empleo y la ocupación.- 5. Derecho Internacional Privado del Trabajo.

LECCIÓN 4

Fuentes estatales, sindicales y otras

1. La ley: A) Ley orgánica. B) Ley ordinaria. C) Decretos-leyes. D) Legislación delegada: textos articulados y textos refundidos - 2. El reglamento laboral.- 3. Normas reglamentarias sectoriales.- 4. Sobre la potestad normativa de las Comunidades Autónomas.- 5. Los convenios colectivos de condiciones de trabajo: eficacia jurídica.- 6. La costumbre laboral: A) Caracteres. B) Costumbre de remisión expresa. C) El uso de empresa.- 7.- La integración del Derecho del Trabajo y los principios generales del Derecho.- 8. El papel de la jurisprudencia.

LECCIÓN 5

La aplicación de las normas laborales

1. Pluralidad normativa y determinación de la norma aplicable.- 2. La concurrencia de normas y los principios de ordenación jerárquica: A) El principio de jerarquía normativa. B) El principio de norma mínima. C) El principio de norma más favorable. D) La preferencia aplicativa del convenio colectivo de empresa.- 3. La sucesión de normas: los principios de modernidad y de condición más beneficiosa individualmente adquirida.- 4. La aplicación de las normas laborales: el principio de irrenunciabilidad de derechos.- 5. La interpretación de las normas laborales: el principio pro operario.

III.- DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

LECCIÓN 6

El contrato de trabajo.

1. Concepto y caracteres : A) Noción legal de contrato de trabajo: presupuestos configuradores. Las notas de ajenidad y dependencia. B) Objeto y causa del contrato de trabajo. C) Caracteres. 2. Contrato de trabajo y afines.

LECCIÓN 7

Sujetos del contrato de trabajo. El trabajador

1. El trabajador: noción jurídico-laboral de trabajador.- 2. Trabajadores excluidos: A) Funcionarios públicos y personal estatutario. B) Prestaciones personales obligatorias. C) Trabajos benévolos y familiares. D) Pequeños transportistas. E) Trabajadores autónomos: a) El estatuto del trabajo autónomo; b) Los trabajadores autónomos económicamente dependientes.- 3. Trabajadores incluidos: las relaciones laborales de carácter especial: A) Altos directivos. B) Servidores del hogar familiar. C) Penados. D) Menores internados. E) Deportistas profesionales. F) Artistas. G) Mediadores

mercantiles. H) Trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo. I) Estibadores portuarios. J. Abogados en despachos individuales y colectivos. K) Otras.

LECCIÓN 8

Sujetos del contrato de trabajo. El empleador o empresario

1. El empleador o empresario: noción jurídico-laboral de empresario.- 2. El empresario sin personalidad y los grupos de empresas.- 3. Interposición y mediación en la posición jurídica del empresario : A) Contratas y subcontratas. B) Tráfico y cesión ilícita de trabajadores. C) Empresas de trabajo temporal.- 4. Empresario y empresa.

LECCIÓN 9

La celebración del contrato de trabajo

1. Consentimiento de las partes: A) Capacidad para contratar: a) La edad: a) Menores; b) Trabajos prohibidos a los menores; b) La extranjería: a) Trabajadores extranjeros; b) Autorizaciones de residencia y trabajo; c) Otras circunstancias limitativas de la capacidad. E) La prestación del consentimiento y sus vicios.- 3. La forma del contrato de trabajo.- 4. La prueba del contrato de trabajo.- 5. La nulidad del contrato: nulidad total y nulidad parcial.- 6. El período de prueba: configuración y régimen jurídico.

LECCIÓN 10

Modalidades del contrato de trabajo

1. El grupo de trabajadores y las relaciones de trabajo mediatas: A) El contrato de trabajo de grupo. B) El auxiliar asociado. C) El trabajo en común. 2. Contratos formativos: A) Contrato para la formación y el aprendizaje . B) Contrato en prácticas.- 3. Contratos de duración determinada: A) Contrato para obra o servicio determinado. B) Contrato eventual por razones de la producción. C) Contrato de interinidad.- 4. Contrato a tiempo parcial: A) Régimen jurídico. B) Los trabajadores fijos discontinuos. C. Jubilación parcial y contrato de relevo.- 5. Trabajo a distancia.- 6. El contrato indefinido de fomento de los emprendedores.

LECCIÓN 11

La prestación de trabajo

1. Contenido del contrato de trabajo: derechos y deberes laborales básicos.- 2. La prestación de trabajo: determinación cualitativa: la clasificación profesional: A) Grupos profesionales. B) Movilidad funcional y poder de dirección empresarial. C) Régimen de ascensos.- 3. La determinación cuantitativa de la prestación: el deber de rendimiento.- 4. El tiempo de la prestación: A) La jornada de trabajo: régimen general y jornadas especiales. B) Horas extraordinarias. C) El trabajo a turnos. D) El descanso semanal y las fiestas laborales. E) Las vacaciones anuales. G) Permisos retribuidos.- 5. El lugar de la prestación: A) El derecho a la seguridad y salud en el trabajo: la prevención de riesgos laborales: a) Obligaciones del empresario; b) Servicios de prevención; c) Consulta y participación de los trabajadores: los delegados de prevención y los comités de seguridad y salud. B) El lugar de trabajo: traslados y desplazamientos

LECCIÓN 12

La prestación de salario y la posición contractual del empleador

1. Prestaciones del empresario: el salario.- 2. Tipología salarial: A) Salario base y complementos salariales. B) Salarios a tiempo, por resultado o rendimiento, mixtos, en régimen de comisión y de participación. C) Salarios en dinero y en especie. D) Salarios mínimos y mejorados voluntariamente.- 3. La obligación de pago del salario: tiempo, lugar y forma de pago del salario.- 5. Protección legal del salario: el Fondo de Garantía Salarial. 6. La posición contractual del empleador: A) El poder de dirección: a) Las órdenes de trabajo; b) El «ius variandi»; c) Limitaciones del poder de dirección. B) El poder disciplinario: a) Faltas laborales. b) Sanciones laborales.

LECCIÓN 13

Las modificaciones del contrato de trabajo

1. La continuidad del contrato de trabajo.- 2. Novaciones subjetivas: transmisión de empresa y de centro de trabajo. La subrogación empresarial: A) Sucesión *mortis causa*; B) Transmisión *inter vivos*.- 3. Novaciones objetivas: la modificación sustancial de las condiciones de trabajo: A) La sustancialidad de las modificaciones. B) Los procedimientos y efectos de las modificaciones: a) Individuales; b) Colectivas; c) Contenidas en convenio colectivo estatutario. C) Movilidad geográfica (remisión).- 4. La suspensión del contrato de trabajo y sus causas: A) Incapacidad temporal e incapacidad permanente revisable. B) Paternidad. C) Privación de libertad. E). Excedencia: a) Excedencia forzosa; b) Excedencia voluntaria; c) Por cuidado de hijos y familiares. 6. Suspensiones y reducciones de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas y por fuerza mayor.

LECCIÓN 14

La extinción del contrato de trabajo(I). El despido

1. La extinción del contrato de trabajo: concepto y causas. 2. El despido: A) Concepto. B) Causalidad del despido.- 3. El despido disciplinario: A) Causas. B) Forma. C) La revisión judicial del despido disciplinario y sus efectos: a) Procedencia. b) Improcedencia. c) Nulidad.- 4. El despido discriminatorio y por vulneración de derechos fundamentales. 5. El despido objetivo: A) Causas. B) Forma. C) Revisión judicial del despido objetivo.- 6. Despidos colectivos: A) Causas. B) Procedimiento. C) Revisión judicial del despido colectivo- 3. Despidos por fuerza mayor: A) Caracteres de la fuerza mayor. B) Procedimiento: autorización administrativa.

LECCIÓN 15

La extinción del contrato de trabajo (II). Otras causas de extinción

1. Extinción por voluntad del trabajador: A) La dimisión o resolución con preaviso. B) Extinción causal. C) El abandono del trabajador.- 2. Voluntad concurrente de las partes: término y condición resolutorias. - 3. Mutuo disenso: el finiquito. - 4. Extinción de las

partes: A) Muerte o incapacidad del trabajador. La jubilación del trabajador. B) Muerte o incapacidad del empresario y extinción de la personalidad contratante. La jubilación del empresario.- 5. Prescripción y caducidad de acciones derivadas del contrato del trabajo.

IV.- DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

LECCIÓN 16

La libertad sindical y la representatividad de los sindicatos; la representación unitaria en la empresa; las asociaciones empresariales

1. El derecho fundamental de libertad sindical: A) La fundación del sindicato: a) El proceso de adquisición de personalidad jurídica; b) La modificación de los estatutos sindicales. B) La afiliación al sindicato: a) Los pactos antisindicales; b) Los pactos de seguridad sindical: la libertad sindical negativa.- 2. El funcionamiento del sindicato: A) La democracia interna. B) La financiación del sindicato: a) Las cuotas sindicales. b) El canon de negociación. - 3. La representatividad sindical y sus grados: A) La mayor representatividad sindical: niveles territoriales de determinación y contenido de la capacidad representativa. B) La mayor representatividad por irradiación. C) La representatividad sindical simple o menor: efectos. D) La notoria implantación de los sindicatos.- 4.- Las representaciones sindicales y la acción sindical en la empresa. 5.- La tutela de la libertad sindical. 6.-La responsabilidad del sindicato: régimen jurídico. 7. La representación unitaria o electiva de los trabajadores en la empresa: A) Órganos de representación: comités de empresa y delegados de personal. B) Derechos y garantías. – 8. Las asociaciones empresariales: régimen jurídico y representatividad.

LECCIÓN 17

La negociación colectiva

1. La negociación colectiva y el convenio colectivo en el Estatuto de los Trabajadores.- 2. Partes negociadoras: A) Capacidad convencional. B) Legitimación inicial: a) Unidades de negociación empresariales e infraempresariales; los convenios de franja; b) Unidades de negociación supraempresariales: a) Grupos de empresas y pluralidad de empresas; b) El sector. C) Legitimación negociadora: composición de la comisión negociadora: a) Unidades de negociación empresariales e infraempresariales; b) Unidades de negociación supraempresariales: a) Grupos de empresas y pluralidad de empresas; b) El sector.- 4.- Ámbito de aplicación del convenio colectivo: A) Acuerdos de adhesión. B) Actos de extensión. 5. Acuerdos marco. La concertación social : A) Acuerdos interprofesionales. B) La concertación social y la legislación negociada.- 6. La elaboración del convenio colectivo; el procedimiento negocial: A) La iniciativa negocial. B) El deber de negociar y sus excepciones; la buena fe en la negociación. C) La adopción de acuerdos. D) Registro y publicación- 7. El contenido del convenio colectivo: A) Contenido obligacional; el deber de paz. B) Normas de configuración del convenio. C) Contenido normativo.- 8. Vigencia del convenio colectivo: A) Denuncia, prórroga y ultraactividad. B) Concurrencia de convenios colectivos. C) Inaplicación del convenio colectivo.- 10. Los convenios colectivos extraestatutarios e impropios: A)

Naturaleza y eficacia. B) Los convenios colectivos extraestatutarios sindicales. C) Los convenios impropios y los pactos de empresa.

LECCIÓN 18

La huelga y el cierre empresarial; los conflictos colectivos y los procedimientos de solución

1. El derecho fundamental de huelga: A) Concepto de huelga. B) Tipos: legales, abusivas, ilegales. C) Procedimiento: a) El acuerdo y la comunicación de huelga; b) El desarrollo: el comité de huelga y los servicios de seguridad y mantenimiento; la publicidad de la huelga y los piquetes c) El acuerdo de fin de huelga. C) Efectos.- 2. La huelga en los servicios esenciales para la comunidad y la imposición de servicios mínimos: A) Concepto de servicios esenciales. B) La autoridad gubernativa. C) La imposición de servicios mínimos. – 3. El derecho fundamental de adopción de medidas de conflicto colectivo. El cierre patronal: A) Concepto. B) Clases. C) Efectos. 4. Otros conflictos colectivos de trabajo: A) Concepto. B) Tipología: individuales y colectivos; jurídicos y de intereses. 5. Formas de exteriorización y procedimientos de solución de los conflictos colectivos: A) Negociación directa. B) Mediación y conciliación. C) Arbitraje. El arbitraje obligatorio.-

V. ADMINISTRACIÓN LABORAL Y JURISDICCIÓN SOCIAL. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

LECCIÓN 19

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Las Administraciones laborales. La jurisdicción social

1. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social: A) Funciones. B) Organización.- 2. Procedimientos inspector y sancionador por infracciones de orden social y para expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad social: A) Actuaciones de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social; las visitas. B) Requerimientos, paralización del trabajo; actas. C) Expedientes. D) Sanciones.

1. La jurisdicción social: A) El orden jurisdiccional social: a) Ámbito; b) Materias excluidas.- 2. Órganos jurisdiccionales y competencia: A) Juzgados de lo Social; B) Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia; C) Sala de lo Social de la Audiencia Nacional; D) Sala de lo Social del Tribunal Supremo.-. 3. Principios informadores del proceso laboral. 4. Proceso ordinario y procesos especiales. 4. Recursos: de suplicación, casación y casación para la unificación de doctrina

Preparación del Programa de la asignatura

La preparación del programa ha de hacerse con cualquier Manual de Derecho del Trabajo que se ajuste en sus contenidos al mismo siempre que su edición sea de 2012. Los cambios en las normas integrantes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social son tan importantes que cualquier Manual anterior a esa fecha deviene inadecuado a los fines del conocimiento del Derecho del Trabajo vigente que es el exigido.

M. ALONSO OLEA y M.E. CASAS BAAMONDE, *Derecho del Trabajo*, Thomson/Civitas, Pamplona; J. CRUZ VILLALÓN, *Compendio de Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid; I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, *Manual de Derecho del Trabajo*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia; A. MARTÍN VALVERDE, F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, y J. GARCÍA MURCIA, *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid; A. MONTOYA MELGAR, *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid; M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA, *Derecho del Trabajo*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid.

Es también necesaria la utilización de textos legales, en su caso de una compilación normativa de legislación laboral o legislación social de 2012. Útil compendio J. E. SERRANO MARTÍNEZ y M. SEQUEIRA DE FUENTES, *Legislación Social Básica*, 31ª ed., Civitas, Thomson Reuters, Navarra, 2012.

Para las Lecciones 1ª y 2ª, M. ALONSO OLEA, *Introducción al Derecho del Trabajo*, Tecnos, 6ª ed., Madrid, 2002. Para nuestra historia normativa los textos recopilados por A. MARTÍN VALVERDE (autor de su estudio preliminar, «*La formación del Derecho del Trabajo en España*»), M. C. PALOMEQUE LÓPEZ, F. PÉREZ ESPINOSA, F. VALDÉS DAL-RÉ, M.ª E. CASAS BAAMONDE y J. GARCÍA MURCIA, *La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1987; M. ÁLVAREZ DE LA ROSA, *La construcción jurídica del contrato de trabajo*, Ed. Comares, Granada, 2011; A. MONTOYA MELGAR, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España, (1873-2009)*, 2ª ed., Civitas, Navarra, 2009; M. C. PALOMEQUE, *Derecho del trabajo e ideología. Medio siglo de formación ideológica del Derecho del Trabajo en España (1873-1923)*, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2011; y M.ª T. SOSA MANCHA, *La emergencia del contrato de trabajo. La codificación civil y los proyectos de ley de contrato de trabajo, 1821-1924*, Civitas, Madrid, 2002.

Examen y prácticas. Evaluación final

El examen constará de seis preguntas de las que será preciso aprobar cuatro y no suspender ninguna con puntuación 0 para aprobar la asignatura. Las prácticas suponen el 30% de la nota final, valorándose tanto la presentación de los trabajos como la asistencia y participación en las clases de la asignatura.